

DECRETO N° E-1296/2017.-/

COLINA, 12 de Junio de 2017.

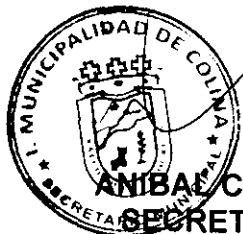
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1076/2017 de 16.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-141-L117, del proyecto denominado "Adq. 20 litros de Cipermetrina 25 Ec". **2)** Memorandum N° 121/2017, de fecha 12 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CARLOS SALAS Y CIA LTDA., para la compra de 20 litros de cipermetrina 25 ec., solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-141-L117 de fecha 12 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 12 de junio de 2017, que certifica que el oferente CARLOS SALAS Y CIA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-141-L117 al oferente **CARLOS SALAS Y CIA. LTDA., RUT. N° 79.713.500-3,** para la compra de 20 litros de cipermetrina 25 ec., solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 438.000.- (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000 denominado "Productos químicos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-



E- 1296/2017
12/6/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 121 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 12 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-141-L117, para la adquisición de los siguientes productos:

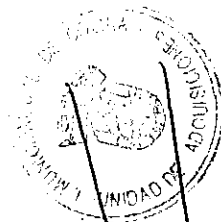
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
20	Litros de Cipermetrina 25 ec.

Oferente Adjudicado	: CARLOS SALAS Y CIA LTDA.
Rut	: 79.713.500-3
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.003.001.000, denominado "Productos químicos"
Monto Adjudicado	: \$438.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°12/ de Higiene Ambiental dependiente de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

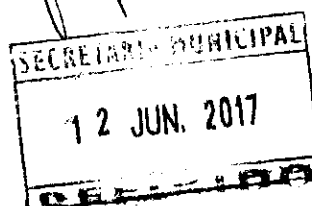
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal. ✓
Archivo.





Colina, junio 12 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 20 litros de cipermetrina.

Se procederá a la adquisición de los productos mediante Licitación Pública ID N°2683-141-L117 al proveedor **CARLOS SALAS Y CIA LTDA.**, RUT 79.713.500-3, por un monto de **\$438.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.003.001.000, denominado "Productos químicos, del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/thv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



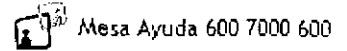
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-141-L117

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30 %	Servicio 10 %	Experiencia 10%	Cert. ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CARLOS SALAS Y CIA LTDA COMERCIAL	438.000	22.60	30.00	1.00	0.00	20.00	73.60	Servicio Providencia
2 LIMITADA COOP AGRICOLA LECHERA	499.600	19.82	30.00	0.00	0.00	0.00	49.82	
3 SANTIAGO LTDA	330.000	30.00	30.00	1.00	0.00	0.00	61.00	Servicio Estación Central

Clarie Aguilera Astudillo

Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Lunes, 12 de Junio de 2017



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 12/06/2017 11:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.713.500-3	CARLOS SALAS Y CIA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-1076/2017 /

COLINA, 16 de Mayo de 2017.

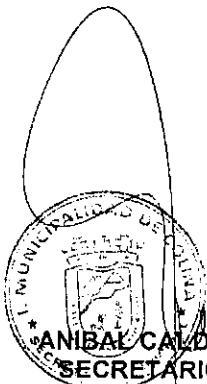
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 590/2017, de fecha 15 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-141-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. 20 litros de Cipermetrina 25 Ec", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-141-L117**, del proyecto denominado "**Adq. 20 litros de Cipermetrina 25 Ec**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. 20 litros de Cipermetrina 25 Ec**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/BAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

